Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-395

SALTA, 19 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.288/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Microbiología" de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/45, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) María Noel Maidana Kulesza, 2) Matías Exequiel Caffaro, 3) Carla Patricia López y 4) María Fernanda Oreste.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 47, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora (fs. 42/45) y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. María Noel Maidana Kulesza - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Microbiología" de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 13 de fecha 05 de agosto de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la presente designación se atiende con el cargo de la planta aprobada de esta Facultad, y venía siendo ocupado por la Srta. Lorena Ailan Choke, Res. R-CDNAT-2013-433 y R-DNAT-2013-1077.

Que la Srta. Maidana Kulesza podrá hacer la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia - cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al mismo ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 42/45 y designar interinamente a la Srta. MARIA NOEL MAIDANA KULESZA – DNI Nº 33.428.960 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Microbiología" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida

./

Universidad Nacional de

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA -54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-395

EXPEDIENTE Nº 10.288/2014

presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, que estaba ocupado por la Srta. Lorena Ailán Choke hasta el 06 de agosto de 2014, según se desprende de las Res. R-CDNAT-2013-433 y R-DNAT-2013-1077.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS -Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Maidana Kulesza, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán Secretaria Académica

acultad de Ciencias Naturales

M. Sc./Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana/ acultad de Ciencias Naturales